

†

DON PEDRO RAMON DE
ECHEVERRIA, MAESTRE DE CAMPO, CO-
MISARIO Y DIPUTADO GENERAL POR S. M.
DE ESTA M. N. Y M. L. PROVINCIA DE ALAVA. &c.

En la primera Junta general de 20 de Noviembre último se acordó entre otras cosas, que en el caso de no poderse proporcionar dineros á censo, ó empréstito, y fuesen tales las urgencias que no hubiese arbitrio para cubrir las obligaciones contraidas, y atender á las que ocurriesen con motivo del paso de las tropas francesas, se convocase por mí la Junta general, sin necesidad de congregar la particular para acordar lo mas conveniente. Y como se verifican los extremos contenidos en este acuerdo, pues no he podido conseguir las cantidades necesarias, y llegado las urgencias al último apuro que previó la Provincia, he resuelto se congrege Junta general extraordinaria para el dia tres del mes de Febrero próximo y sus diez horas de la mañana en la Sala principal de mi Casa por estar ocupada la de la Provincia. Vitoria 31 de Enero de 1808.

Pedro de Echeverría.

Señor Procurador Provincial de la Hermandad de